



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San Martín de Porres, 05 de febrero de 2021

OFICIO MULTIPLE N° 053 -2021-MINEDU/ VMGI-DRELM-USEL 02-ASGESE

Señores:

Directores de las Instituciones Educativas de la UGEL02.

Presente. -

Asunto: Brindar facilidades al proceso de verificación de todas las IIEE que serán locales de votación en el marco de las Elecciones Generales 2021

Referencia: Oficio N° 013-2021-ODPE LIMA NORTE1-EG 2021/ONPE
Expediente ECIE2021-INT-0010846.

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes para saludarlos cordialmente e informarles en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE, desarrollará acciones de verificación en las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL02, que serán locales de votación para estas Elecciones Generales 2021.

Para la realización de estas actividades señores directores de las IIEE, les solicito brinden las facilidades al personal de la Oficina Descentralizada de procesos Electorales ONPE Lima Norte 1, para dar cumplimiento a esta actividad, recomendando el protocolo de bioseguridad para prevenir el COVID-19, agradeciendo anticipadamente por su gentil colaboración.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente

ANABEL ALICIA POMA PORRES

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Rímac

AAPP/DUGEL02
MLP/JASGESE
GHHA/C (E) ECIE
NHF/ECIE
JIAD/O-ECIE